

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
AGENDA ORDINARIA Nº 25 DEL 22.10.2019.

PARTE A

DERECHO DE PALABRA DE LAS PROFESORAS PATRICIA ROSENZWEIG LEVY, VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES Y LAS LICENCIADAS MARLENE BAUSTE DE CASTILLO, DIRECTORA DE SERBIULA Y SANDRA BENÍTEZ DIRECTORA DEL CTICA, PARA PRESENTAR LOS PORTALES WEB “ÍNDICE Y BIBLIOTECA ELECTRÓNICA (REVENCYT) Y LA BIBLIOTECA DIGITAL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE RECURSOS EDUCATIVOS ABIERTOS”.

1- DECANA (E)

1.1. ASUNTO: Información del Consejo Universitario.

1.2. ASUNTO: En consideración **Acta Nº 21** del 23.07.2019, **Acta Nº 22** del 30.07.2019, **Acta Nº 23** del 08.10.2019, **Acta Nº 24** del 15.10.2019, y **Acta Extraordinaria Nº 07** del 10.10.2019.

PROPOSICIÓN: diferir el Acta Nº 21 del 23.07.2019, Acta Nº 22 del 30.07.2019, Acta Nº 23 del 08.10.2019 Acta Nº 24 del 15.10.2019, y Acta Extraordinaria Nº 07 del 10.10.2019.

2- ESCUELA DE HISTORIA.

2.1. ASUNTO: Punto diferido de la sesión 15.10.2019. Comunicación **Nº CCH-5/2019** de fecha 01.08.2019 de los profesores Carmen Carrasquel, Directora de la Escuela de Historia y Presidenta de la Comisión Curricular de Carrera y Gilberto Quintero Lugo, Coordinador de la Comisión Curricular de Carrera, remitiendo al Consejo de la Facultad las **consideraciones** con relación a la decisión de este cuerpo tomada en su sesión ordinaria del día martes 23.07.2019, donde designó una Comisión Ad Hoc que se ocuparía de evaluar el proyecto de Memoria de Grado: “El Pensamiento Utópico de la Oposición Venezolana al Régimen Gomecista (1918-1935)” del **Bachiller Jhonaski Rivera**, titular de la Cédula de Identidad Nº V-22.664.744, las cuales se transcriben textualmente a continuación: “...presentado para su evaluación y eventual aprobación a la Comisión de Memoria de Grado del Departamento de Historia de América y Venezuela, contando con la tutoría de la profesora Jo-ann Peña Angulo. En este particular la Comisión Curricular de la Carrera de Historia hace las siguientes observaciones:

Primero, nos parece que la decisión del Consejo de la Facultad de designar una Comisión diferente a la comisión contemplada en el Reglamento de Memoria de Grado vigente de la Carrera de Historia, para evaluar nuevamente el Proyecto de Memoria de Grado del bachiller Rivera, es contraproducente, pues viola la institucionalidad de la Escuela de Historia, especialmente en lo contemplado y regulado en el ya referido Reglamento de Memoria de Grado, que establece taxativamente como atribuciones de las Comisiones de Memoria de Grado de la Escuela de Historia recibir, conocer, evaluar y eventualmente aprobar o rechazar los proyectos de investigación que, con fines de realización de la investigación conducente a la redacción y presentación de su trabajo de grado (que en el Reglamento ya mencionado se denomina *Memoria de Grado*), le presenten los estudiantes y sus respectivos tutores. Más aun cuando, en el caso de que la Comisión devuelva cualquier proyecto sometido a consideración con observaciones dirigidas a su corrección y mejoramiento, se espera que el estudiante y el tutor hagan lo correcto: esto es, corregir el proyecto a tenor de las observaciones y recomendaciones hechas por la correspondiente comisión evaluadora y volverlo a presentar -debidamente corregido- para su aprobación definitiva.

Segundo, la decisión tomada por el Consejo de la Facultad afecta la autonomía legalmente reconocida tanto de los departamentos como de sus respectivas comisiones de memoria de grado en el sentido de que, además de afectar la preceptiva contenida en el ya mencionado Reglamento de Memoria de Grado de la Carrera de Historia, pone en tela de juicio la idoneidad académica de sus integrantes, además de crear un precedente a todas las luces inconveniente, ya que en el futuro cualquier estudiante o tutor que no esté de acuerdo o se manifieste inconforme con las observaciones que la Comisión le haga a su respectivo proyecto de investigación o con el veredicto de la misma, podría distraer la atención y el tiempo del Consejo de Facultad en un asunto que debe ser de la exclusiva competencia de los departamentos, en primera instancia, y del Consejo de Escuela en segunda instancia. Además de ello pudiera motivar o provocar el que ningún profesor – para no verse comprometido- no se interesara en forma parte de la Comisión de Memoria de Grado de su respectivo departamento.

Por las razones expuestas, respetuosamente la Comisión curricular de la Carrera de Historia solicita y exhorta al Consejo de Facultad a levantar la sanción a la decisión tomada con relación al caso del bachiller Jhonaski Rivera en su sesión del pasado 23 de julio de 2019 y permitir que, sobre el particular, se aplique lo contemplado en el Reglamento de Memoria de Grado de la Carrera de Historia”.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

2.2. ASUNTO: Punto diferido de la sesión 15.10.2019. Comunicación **Nº HHU-045-19** de fecha 07.08.2019 del Profesor Johnny Barrios, Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica acordó “exhortar al Consejo de Facultad de Humanidades y Educación a **levantar sanción** [negrillas nuestras]” de la resolución C.F. Nº 0382/2019 de fecha 23.07.2019; solicitud que se transcribe textualmente a continuación: “Nos dirigimos a ustedes en la oportunidad de informarles de la reunión extraordinaria del Departamento de Historia Universal, realizada el día lunes 05 de agosto de 2019, para tratar la decisión del Consejo de Facultad de Humanidades y Educación CFNº0382/2019 del 23 de julio de 2019, notificada a esta unidad académica, de nombrar una comisión `para que evalúen el proyecto´ de Memoria de Grado del **Bachiller Jhonaski Rivera** [negrillas nuestras], C.I. 22.664.744, bajo la tutoría de la Profesora Jo-ann Peña Angulo. En tal sentido, el Consejo de Departamento decidió exhortar al Consejo de Facultad de Humanidades y Educación a levantar sanción de lo señalado, toda vez que vulnera la institucionalidad de la Escuela de Historia, representada en la Comisiones de Memoria de Grado de los Departamentos, estipuladas en el Reglamento de Memoria de Grado vigente, legítimamente constituidas y ratificadas por el Consejo de Escuela de Historia...”.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

2.3. ASUNTO: Punto diferido de la sesión 15.10.2019. Comunicación **Nº DHAV-046/19** de fecha 05.08.2019 del Profesor Francisco Soto, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica acordó “exhortar al Consejo de Facultad de Humanidades y Educación a **levantar sanción** [negrillas nuestras]” de la resolución C.F. Nº 0382/2019 de fecha 23.07.2019; solicitud que se transcribe textualmente a continuación: “Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con la finalidad de informarles de la reunión extraordinaria del Departamento de Historia de América y Venezuela, del 05 de agosto de 2019, motivada por la decisión del Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación NºCF0382/2019, del 23 de julio del 2019, en la cual se designa una comisión para conocer del proyecto de Memoria de Grado del **Br. Jhonaski Rivera** [negrillas nuestras], titular de la C.I. 22.664.744, bajo la tutoría de la Profesora Jo-ann Peña. Es decisión del Departamento exhortar al Consejo de la Facultad a levantar sanción de lo indicado, pues ello vulnera de manera grave las facultades y prerrogativas de esta unidad académica y administrativa, representada en los miembros de la Comisión correspondiente y desconoce lo estipulado sobre el tema por el reglamento vigente de Memoria de Grado. El Departamento advierte que dictámenes como ese pone en peligro la administración académica de un tema trascendente como lo es el seguimiento, valoración y culminación de la Memoria de Grado...”.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

2.4. ASUNTO: Punto diferido de la sesión 15.10.2019. Comunicación **S/Nº** de fecha 27.09.2019 de la Profesora Yuleida Artigas, adscrita al Departamento de Historia de América y Venezuela, presentando su **renuncia** a la Comisión designada por el Consejo de Facultad en su sesión del día 23.07.2019, según resolución N° C.F. N° 0383.2/2019 de esa misma fecha.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

2.5. ASUNTO: Comunicación **Nº EH-089-19** de fecha 14.10.2019 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Johnny Barrios, Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Cambio de Dedicación** del Profesor que se menciona a continuación:

Profesor	Año de Ingreso	Solicitud
Ramón Alonso Dugarte	2013	De Profesor dedicación Medio Tiempo a Profesor dedicación Tiempo Completo.

DECISIÓN: En cuenta de la solicitud del Cambio de Dedicación del Profesor Ramón Alonso Dugarte. A la Dirección de la Escuela de Historia informando que esta solicitud deberá ser tramitada para su estudio en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 E.P.D.I., cuando existan los recursos presupuestarios pertinentes para tal fin.

2.6. ASUNTO: Comunicación **Nº CEAA031/19** de fecha 09.08.2019 del Profesor Hernán Lucena, Director del Centro de Estudios de África, Asia y Diásporas Latinoamericanas y Caribeñas “José Manuel Briceño Monzillo”, notificando que esa Unidad Académica acordó **Designar** a los siguientes profesores en los siguientes cargos:

-**Hernán Lucena**, como: Director y coordinador del área afroasiática del Departamento de Historia Universal. Editor de la Revista Humanía del Sur. Coordinador de la Cátedra Libre India Siglo XXI y web. Coordinador de la web del CEAA y Redes, período Julio 2019- enero 2021.

-**Nelson García**. Como: Coordinador del área de Estudios Africanos. Miembro del Consejo de Humanía del Sur.

-**Norbert Molina**, como: Coordinador del área de Estudios Asiáticos. Miembro del Consejo de Humanía del Sur. Coordinador de la Asociación Venezolana de Estudios sobre China. (AVECH), web y redes.

-**Ramón Dugarte**, como: Coordinador de Cultura y Extensión.

Tales designaciones se han realizado en un todo de acuerdo con el artículo N° 13 y 14 del Reglamento del Centro de Estudios de África, Asia y Diásporas Latinoamericanas y Caribeñas “José Manuel Briceño Monzillo” (CEAA), aprobado por los Consejos de Departamento de Historia Universal, Escuela de Historia, de Facultad y CDCHTA.

PROPOSICIÓN: Quedar en cuenta de las designaciones. Al CDCHTA.

3 – ESCUELA DE LETRAS

3.1. ASUNTO: Comunicación **Nº DHA/14** de fecha 07.10.2019 del Profesor Jorge Luis Gómez, Jefe del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Permiso** de la Profesora **Elizabeth Marín**, titular de la Cédula de Identidad N° V-8.046.255, desde el 21.10.2019 hasta el 28.10.2019, para asistir como ponente al III Seminario Sur (estéticas) Artes y Conflictos Sociales con la Conferencia “ La Necropolítica o la evidencia de cuerpos desechables/ Juan Toro-Diez ‘El Trapero’ de la Violencia”, en la Universidad de Nariño, en la Ciudad de San Juan de Pasto en la República de Colombia. La carga académica de la Profesora Elizabeth Marín, no se verá afectada debido a la culminación del semestre A2019.

PROPOSICIÓN: Aprobar el permiso de la Profesora Elizabeth Marín, desde el 21.10.2019 hasta el 28.10.2019. Al Consejo Universitario.

3.2. ASUNTO: Comunicación **Nº DHA/15** de fecha 07.10.2019 del Profesor Jorge Luis Gómez, Jefe del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica, aceptó la **Renuncia** de la Profesora **Kely Rivas**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 15.923.973, al cargo

docente, categoría: Instructor, dedicación: Medio Tiempo, en el Área de Historia del Arte a partir del 23.09.2019, por razones personales.

PROPOSICIÓN: Aceptar la Renuncia de la Profesora Kely Rivas en los términos señalados. Al Consejo Universitario. A CAPROF, FONPRULA y a la Unidad Administradora

3.3. ASUNTO: Comunicación **DHA/16** de fecha 14.10.2019 del Profesor Jorge Gómez, Jefe del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Credenciales** para un (01) cargo con categoría de Instructor, Dedicación Medio Tiempo, **Área: Historia del Arte**. Asignatura objeto del concurso: Introducción al Arte. Asimismo, solicita la **designación del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso** de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del EPDI. Para la designación del Jurado se propone a los siguientes profesores: Lorna Donoso, Jorge Gómez y Elizabeth Marín, y como suplente Neida Urbina. Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos disponibles por la renuncia de la Profesora Kely Rivas.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad. Remitir a la Comisión de Auditoría Académica.

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. ASUNTO: Comunicación **Nº DE-107** de fecha 17.10.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 12.06.2019, conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor René Viloria, Jefe del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Cambio de Dedicación** del Profesor que se menciona a continuación:

Profesor	Año de Ingreso	Solicitud
Corman F. Carpio C.	2018	Instructor Medio Tiempo a Instructor Tiempo completo

Esta solicitud se realiza con los recursos disponibles según certificación presupuestaria Nº DPP-0720.19 de fecha 27.06.2019.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Cambio de Dedicación del Profesor Corman Carpio a partir del 12.01.2019. A la Comisión de Auditoría Académica.

4.2. ASUNTO: Comunicación **Nº DE-182** de fecha 16.10.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión de fecha 16.10.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Angélica Salas Jefa del Departamento de Educación Preescolar, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar **dejar sin efecto el permiso no remunerado** de la Profesora Mayra Ponce, titular de la Cédula de identidad Nº V-15.075.791, aprobado desde el 01.09.2019 hasta el 01.09.2020. Por motivos personales la profesora no hará uso de su permiso.

PROPOSICIÓN: Dejar sin efecto el permiso no remunerado de la Profesora Mayra Ponce desde el 01.09.2019 hasta el 01.09.2020. Al Consejo Universitario

4.3. ASUNTO: Comunicación **Nº DE-183** de fecha 16.10.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión de fecha 16.10.2019, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, para su estudio y decisión, el Informe del Jefe del Departamento de Educación Física, Profesor Omar Peña notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Informe de Actividades** de la Profesora **Hegled Quintero**, titular de la Cédula de Identidad Nº V-8.047.497, desde el 15 de marzo 2019 al 14 de septiembre 2019, correspondiente a sus estudios doctorales en Estudios de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Informe de Actividades desde el 15 de marzo 2019 al 14 de septiembre 2019 de Profesora Hegled Quintero. Al Consejo Universitario.

4.4. ASUNTO: Comunicación **Nº DE-184** de fecha 16.10.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión de fecha 16.10.2019, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, para su estudio y decisión, el Informe del Jefe del Departamento de Educación Física, Profesor Omar Peña notificando que esa

Unidad Académica aprobó la **Reincorporación en Principio** de la Profesora **Hegled Quintero**, titular de la Cédula de Identidad N° V-8.047.497, a partir del 03.10.2019, luego de la culminación de sus estudios doctorales en Estudios de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar la Reincorporación en Principio de la Profesora Hegled Quintero a partir del 03.10.2019. Al Consejo Universitario.

4.5. ASUNTO: Comunicación N° **DE-185** de fecha 16.10.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión de fecha 16.10.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Ivón Rivera Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso** de la Profesora **Emilia Márquez**, titular de la Cédula de Identidad N° V-8.011.046, desde el 19.10.2019 hasta el 30.11.2019. La carga académica de la Profesora Márquez será asumida por la Profesora Desiré Castillo.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Permiso (extemporáneo) de la Profesora Emilia Márquez, desde el 19.10.2019 hasta el 30.11.2019. Al Consejo Universitario.

4.6. ASUNTO: Comunicación N° **DE-186** de fecha 16.10.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión de fecha 16.10.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Ivón Rivera Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar el **Rompimiento de Prelaciones** entre las asignaturas Taller de Literatura Infantil y Práctica Profesional Docente Nivel II de la Licenciatura en Educación, Mención Preescolar, SOLAMENTE para el semestre B-2019 para las bachilleres Génesis Oriana Mesa Sulbarán, C.I. V-24.195.490, Daniela Isamira Cujavante Barrios, C.I. V-20.432.554, María Ysabel Arellano Osorio, C.I. V-17.895.077.

PROPOSICIÓN: Aprobar el rompimiento de prelaciones a los bachilleres Génesis Oriana Mesa Sulbarán, Daniela Isamira Cujavante Barrios, María Ysabel Arellano Osorio. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

4.7. ASUNTO: Comunicación N° **DE-187** de fecha 16.10.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión de fecha 16.10.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Mariela Barradas, Jefa del Departamento de Psicología y Orientación, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Reincorporación Definitiva** (extemporánea) de la Profesora **Riceliana Moreno**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 13.524.770, a partir del 16.09.2019, luego de la culminación de su año sabático. Asimismo aprobó el informe de actividades realizadas.

PROPOSICIÓN: Aprobar la Reincorporación Definitiva de la Profesora Riceliana Moreno a partir del 16.09.2019. Al Consejo Universitario.

4.8. ASUNTO: Comunicación N° **DE-187** de fecha 16.10.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión de fecha 16.10.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Mariela Barradas titular de la Cédula de Identidad N° V- 7.329.093, Jefa del Departamento de Psicología y Orientación, informando su **Renuncia**, al cargo de Jefa del Departamento, a partir del 02.10.2019, por haber concluido su período reglamentario.

PROPOSICIÓN: Aceptar la renuncia de la Profesora Mariela Barradas a la jefatura del Departamento de Psicología y Orientación a partir del 02.10.2019. Al Consejo Universitario, OSEPLAN y a la Unidad Administradora Desconcentrada.

4.9. ASUNTO: Comunicación N° **DE-189** de fecha 16.10.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión de fecha 16.10.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Mariela Barradas, Jefa del Departamento de Psicología y Orientación, notificando que esa Unidad

Académica acordó **Designar** a la Profesora **Gaudy A. Avendaño A.**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 20.847.413 como Jefa del Departamento, a partir del 03.10.2019.

PROPOSICIÓN: Aprobar la Designación de Profesora Gaudy A. Avendaño A. como Jefa del Departamento de Psicología y Orientación, a partir del 03.10.2019. Al Consejo Universitario, OSEPLAN y a la Unidad Administradora Desconcentrada.

4.10. ASUNTO: Comunicación **N° DE-190** de fecha 16.10.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión de fecha 16.10.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Milagros Sánchez Carrillo, Jefa del Departamento de Filosofía, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar **Aval Institucional** para realizar el Seminario de Comunicación Política, Periodismo y Formación Ciudadana, pautado para el 14 de noviembre del año en curso en la Facultad de Humanidades y Educación.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Aval Institucional. Remitir al Profesor Julio Gabaldón. (Organizador).

4.11. ASUNTO: Comunicación **N° DE-191** de fecha 16.10.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión de fecha 16.10.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Milagros Sánchez Carrillo, Jefa del Departamento de Filosofía, notificando que esa Unidad Académica acordó ofrecer bajo la modalidad de **Pruebas de Suficiencia** para la Escuela de Educación, semestre B-2019, la siguiente asignatura:

ASIGNATURAS	PROFESORES/JURADOS
Valores y Educación	Freddy Carrillo, Edgar Guzmán y Milagros Sánchez.

Las inscripciones se realizarán el 21.10.2019 y la prueba se realizará del 22.10.2019.

PROPOSICIÓN: Aprobar las asignaturas y el jurado propuesto por la dependencia para las Pruebas de Suficiencia. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

4.12. ASUNTO: Comunicación **N° DE-192** de fecha 16.10.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión de fecha 16.10.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Angélica Salas Jefa del Departamento de Educación Preescolar, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar **Aval Institucional** para la ejecución del Segundo Ciclo de Talleres de IntegrArte del año 2019, a partir del 24 de octubre al 12 de noviembre del año en curso en la Cátedra Simón Bolívar de la Facultad de Humanidades y Educación.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Aval Institucional. Remitir a la Profesora Angélica Salas. (Organizador).

4.13. ASUNTO: Comunicación **S/N°** de fecha 08.10.2019 de la Profesora Lilian Angulo, titular de la Cédula de Identidad N° V-10.901.801, adscrita al Departamento de Administración Educacional, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Titular**, en un todo de acuerdo con el Artículo 167 por aplicación del 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación E.P.D.I. Para la designación del Jurado se propone a los profesores: Mery López de Cordero, Lidia Ruiz, Belkis Bosetti y Pedro Rivas.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

4.14. ASUNTO: Comunicación **DnF./015.19** de fecha 16.10.2019 del Profesor Leonardo Rujano, Coordinador del Doctorado de Filosofía, informando al Consejo de Facultad que durante su ausencia del 15.11.2019 al 15.03.2020, quedará encargada de la Coordinación del Doctorado de filosofía la Profesora Milagros Sánchez titular de la Cédula de Identidad N° V- 8.032.112.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Consejo Estudio de Postgrado (C.E.P). y a la División de Estudios y Posgrados de la Facultad de Humanidades y Educación.

4.15. ASUNTO: Comunicación **S/N°** de fecha 30.09.2019 de la Profesora Rebeca Rivas, titular de la Cédula de Identidad: N° V-9475821, adscrita al Departamento de Pedagogía y Didáctica, solicitando su **Reincorporación en Principio**, a partir del 30.09.2019, luego de la culminación de su Año Sabático.

PROPOSICIÓN: Aprobar la Reincorporación en Principio de la Profesora Rebeca Rivas a partir del 30.09.2019. Al Consejo Universitario.

4.16. ASUNTO: Comunicación **S/N**° de fecha 14.10.2019 del Profesor Antonio Hernández, titular de la Cédula de Identidad N° V-3.989.540 solicitando **Permiso** desde el 12.11.2019 hasta el 15.11.2019, para asistir como ponente en el IV Congreso en Movimiento Humano “Tendencias en la educación física para el siglo XXI” y al III Seminario Internacional de actualización en Educación Física Recreación y Deportes, en la Universidad de Cundinamarca, en la Ciudad de Fusagasugá, Cundinamarca en la República de Colombia. La carga académica del Profesor Antonio Hernández, será asumida por el Departamento.

PROPOSICIÓN: Aprobar el permiso del Profesor Antonio Hernández, desde el 12.11.2019 hasta el 15.11.2019. Al Consejo Universitario.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

5.1. ASUNTO: Comunicación **Nº EMA 051.19** de fecha 08.10.2019 del Profesor Roberto Rojas (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Medios Audiovisuales, conoció, y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Juan Manuel Fernández, Jefe del Departamento de Comunicación Social, notificando que esa Unidad Académica acordó **autorizar** a la Licenciada **Blanca Nereida Pacheco**, titular de la Cédula de Identidad N° 8.013.620, personal Administrativo adscrito a la Dirección General de Medios de Comunicación de la Universidad de Los Andes y Jefa de ULA TV, para que dicte la asignatura Periodismo Audiovisual, a partir del período académico U-2019; dicha asignatura está ubicada en el Cuarto Año del Pensum de Estudios de la Carrera de Comunicación Social de la Escuela de Medios Audiovisuales de la Facultad de Humanidades y Educación. El Departamento considera que la Licenciada **Pacheco** está capacitada para dictar la asignatura ya que posee el perfil necesario para desempeñarse como docente. Igualmente, es importante destacar que el permiso para impartir docencia en pregrado por empleados de las universidades nacionales está contemplado en la Normativa Laboral Vigente, homologada el año 2017, específicamente en la cláusula 22 la cual indica que “El empleador otorgará permisos para realizar estudios superiores o labores docentes en el Sistema de Educación Pública hasta un máximo de quince (15) horas semanales. En ningún caso estos permisos son acumulables”.

PROPOSICIÓN: Aprobar la autorización para que la Licenciada Blanca Nereida Pacheco preste sus servicios profesionales como docente en un todo de acuerdo a la Normativa Laboral Vigente (Convención Colectiva). A la Dirección de Personal. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

5.2. ASUNTO: Comunicación **Nº EMA 052.19** de fecha 08.10.2019 del Profesor Roberto Rojas (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Medios Audiovisuales, conoció, y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Juan Manuel Fernández, Jefe del Departamento de Comunicación Social, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **colaboración** de la Profesora Annel Mejías, Titular de la Cédula de Identidad N° V-13.682.068, adscrita al Departamento de Investigación de la Facultad de Odontología de la Universidad de Los Andes, con el dictado de las asignaturas: Cultura y Sociedad Latinoamericana y Periodismo Cultural, ubicadas en el tercer y cuarto año del Pensum de Estudios de la Carrera de Comunicación Social de la Escuela de Medios Audiovisuales de la Facultad de Humanidades y Educación.

PROPOSICIÓN: Aprobar la solicitud de colaboración de la Profesora Annel Mejías en los términos señalados. Al Departamento de Comunicación Social. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.) y a la Profesora Mejías.

5.3. ASUNTO: Comunicación **Nº EMA 054.19** de fecha 17.10.2019 del Profesor Roberto Rojas (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Medios Audiovisuales, conoció, y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Natalie Vielma, Jefa del Departamento de Ciencias Humanas, notificando que esa Unidad Académica acordó ofrecer bajo la modalidad de

Pruebas de Suficiencia para la Escuela de Medios Audiovisuales, semestre B-2019, las siguientes asignaturas:

ASIGNATURAS	PROFESORES/JURADOS
Introducción a la Semiótica	Roberto Rojas, Natalie Vielma y Alejandro Betancourt
Semiótica del Cine y la Televisión	Roberto Rojas, Natalie Vielma y Alejandro Betancourt
La Publicidad	Roberto Rojas, Natalie Vielma y Alejandro Betancourt
Protección Legal de obras Audiovisuales	Elizabeth Benítez, Roberto Rojas y Raymond Marquina

Las inscripciones se realizarán el 21.10.2019 y la prueba se realizará del 23.10.2019.

PROPOSICIÓN: Aprobar las asignaturas y el jurado propuesto por la dependencia para las Pruebas de Suficiencia. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS “Gonzalo Picón Febres”

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. ASUNTO: Comunicación N° CDP 074/2019 de fecha 10.10.2019 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE B-2019				
Bachiller	Cédula	Carrera	Motivo	Orientación
Cruz Molina , Auris Zuleima	V010194571	Educación: Ciencias Físico Naturales	Ingresó en el semestre B-2016 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2015 por problemas económicos..	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Villarreal Lacruz , Dulce Yannire	V015175571	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre A-2010 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2014 por problemas económicos y familiares.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.

Vásquez Pérez , Franklin Antonio	V007349982	Educación: Programa de profesionalización Docente	Ingresó en el semestre A-2015 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2017 por problemas y familiares..	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
García Mendoza , Carmen Beatriz	V020457621	Idiomas Modernos	Ingresó en el semestre A-2008 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2016 por problemas económicos.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Díaz Parra , María Fernanda	V020851303	Educación: Preescolar	Ingresó en el semestre B-2010 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2015 por problemas de salud.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Montilla Mogollón, Yohan Wiliam	V015753546	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre A-2006 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2015 por problemas económicos y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98

				del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Rojas Alarcón, Yonathan	V016655179	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre A-2001 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2016 por problemas laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Álvarez Araque , Blanca Estefany	V019894286	Historia	Ingresó en el semestre A-2008 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2016 por problemas laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Guerrero Chacín , Betsayda Carolina	V019440516	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre A-2008 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2014 por problemas económicos y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Guerrero Gutiérrez , Sandra Yohana	V027781479	Letras: Lengua y Lit. Hisp. Y Venezolana	Ingresó en el semestre B-2016 pero tuvo que abandonar los estudios en el	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2019.

			semestre A-2017 por problemas económicos y laborales.	De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Reyes Salas, Michael Alexandes	V020200001	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre A-2009 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2016 por problemas económicos y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Balbuena Duque, Ángel Gabriel	V021181581	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre A-2015 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2017 por problemas económicos y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Rodríguez Ángulo. Jesús Alejandro	V019894536	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre B-2009 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2016 por problemas económicos y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.

				de 1994.
Mora Sánchez, Ana Teresa	V023723895	Educación: Preescolar	Ingresó en el semestre A-2012 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2017 por problemas económicos y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Quiñones Godoy, Rosyberth Elena	V014467037	Educación: Programa de Profesionalización Docente	Ingresó en el semestre B-2008 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2014 por problemas económicos y de residencia.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Andrade Contreras, Aida Eliana	V010714651	Educación: Programa de Profesionalización Docente	Ingresó en el semestre A-2010 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre U-2013 por problemas económicos.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE B-2019				
Méndez Osorio, William Antonio	V025560188	Medios Audiovisuales	Ingresó en el semestre A-2017 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2018 por problemas económicos y laborales.	Aprobar la Renovación de cupo para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles

				(OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
Zambrano González, Ana Valentina	V027587150	Idiomas Modernos	Ingresó en el semestre A-2017 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2018 por problemas económicos y laborales.	Aprobar la Renovación de cupo para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
Rojas Albornoz, Emerith del Carmen	V028037059	Educación: Preescolar	Se inscribió para cursar el primer semestre A-2019 pero no pudo continuar por problemas económicos.	Aprobar la Renovación de cupo para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.

PROPOSICIÓN: Aprobar el informe de solicitudes estudiantiles. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

8.2. ASUNTO: Comunicación N° CDP 076/2019 de fecha 15.10.2019 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE B-2019				
Bachiller	Cédula	Carrera	Motivo	Orientación
Arias Molina, Diego Fernando	V019895935	Educación: Básica Integral	Ingresó en el semestre B-2012 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2017 por problemas económicos.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Naim Carrillo, Gazigy	V019997950	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre B-2019 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2016 por problemas económicos y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en

				concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Brito Medina, Eydeth María	V010960070	Educación: Preescolar	Ingresó en el semestre B-2003 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2016 por problemas económicos.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Uzcátegui Lacruz, Fidel Alirio	V017340649	Historia	Ingresó en el semestre A-2014 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2014 por problemas económicos y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Márquez Martínez, Kleysser Nazareth	V026589540	Educación: Ciencias Físico Naturales	Ingresó en el semestre A-2015 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2018 por problemas económicos y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Dávila Dávila, Mayra Alejandra	V015517188	Letras: Historia del Arte	Ingresó en el semestre A-2007 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2015	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2019. De acuerdo a las

			por problemas económicos y laborales.	Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Scioscia Guillen, Yesenia Karina	V019592695	Educación: Básica Integral	Ingresó en el semestre B-2009 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2014 por problemas económicos y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Dugarte Dugarte, Valeriana	V017664683	Letras: Lenguas y Literaturas Clásicas	Ingresó en el semestre A-2010 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2015 por problemas económicos y de residencia.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Ramírez Valero, Jesús Alberto	V014529289	Educación: Programa de Profesionalización Docente	Ingresó en el semestre A-2010 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2017 por problemas económicos y de residencia.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.

García Cibada, Annie Josefina	V015260887	Educación: Básica Integral	Ingresó en el semestre B-1997 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2017 por problemas económicos y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Blasco González, Lorena Leonor	V019364662	Letras: Historia del Arte	Ingresó en el semestre B-2008 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2017 por problemas económicos.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
RECUPERACIÓN DE CUPO				
Espinoza Márquez, Arturo Armando	V008708608	Historia	Ingresó en el semestre B-1999 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2001 por problemas económicos y laborales.	Aprobar la Recuperación de cupo con presentar y obtener 50 puntos en la próxima prueba de Selección, en la que participe la carrera de Historia.
RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE B-2019				
Blanco Fernández, Juan José	V026985464	Letras: Lengua y Literatura Hispanoamericana y Venezolana	Cursó el primer semestre A-2017 Se inscribió para cursar el segundo semestre A-2018 pero no pudo continuar por problemas económicos y laborales.	Aprobar la Renovación de cupo para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.

PROPOSICIÓN: Aprobar el informe de solicitudes estudiantiles. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

MÉRIDA, 18 DE OCTUBRE DEL 2019.
CD/mm